

A V I S O

A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS Y LOS JUSTICIALES, ABOGADAS Y ABOGADOS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 217, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace de su conocimiento que, el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante acuerdo plenario 31-08/2024, emitido en sesión de fecha cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, determinó declarar el día **ocho de marzo de dos mil veinticuatro**, como **día inhábil**, única y exclusivamente para los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas y de apoyo judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, que albergan el inmueble “*Clementina Gil de Lester*”, ubicado en Avenida Juárez, número 8, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; lo anterior, con motivo de la marcha y eventos que tendrán lugar para conmemorar el “*Día Internacional de la Mujer*”, organizados por colectivos feministas, como exigencia al respeto de los derechos de la mujer y la erradicación de la violencia contra la misma.

Con motivo de lo anterior, únicamente por cuanto hace al día ocho de marzo de dos mil veinticuatro, se autoriza **suspender los términos y plazos procesales** de los juicios que se llevan en los Juzgados Familiares de Proceso Escrito y Oral del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, que se albergan en el citado inmueble “*Clementina Gil de Lester*”; en el entendido de que, las actuaciones que estaban programadas para el día ocho de marzo actual, en los órganos jurisdiccionales antes citados, serán reprogramadas por las y los titulares de los juzgados de mérito, a la mayor brevedad posible, conforme a la agenda que se lleve para tal efecto en el juzgado correspondiente.

El Centro de Convivencia Familiar Supervisada, así como el área de Evaluación e Intervención Psicológica, que se ubican en el inmueble “*Clementina Gil de Lester*”, por lo que hace al día ocho de marzo del año en curso, ajustarán, en lo que sea necesario, sus agendas, a fin de que no sean vulnerados derechos fundamentales de las y los justiciables, que acuden a las mismas.

Se hace del conocimiento de los padres de familia de esta Casa de Justicia, cuyos menores hijos asisten al Centro de Desarrollo Infantil ubicado en el inmueble “*Clementina Gil de Lester*”, que no tendrán actividades el día ocho de marzo actual, del mismo modo se les informa que, en caso de que no tengan posibilidad de dejarlos al cuidado de otra persona, se autorizó a las y los titulares de los órganos jurisdiccionales, de las áreas administrativas y de apoyo judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, para que justifiquen la inasistencia del padre o madre, en el entendido que aquellos casos donde ambos sean servidores públicos de este Poder Judicial, únicamente uno de ellos estará autorizado para tal fin.

Por último, se informa que la Visitaduría y la Coordinación de Comunicación Social, ambos del Poder Judicial de esta Ciudad, que se ubican en el inmueble “*Clementina Gil de Lester*”, realizarán las acciones preventivas, para que las actividades que no se realicen el día declarado inhábil, se lleven a cabo de acuerdo a la calendarización de cada área, en la medida de lo posible.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2024


LICENCIADA A. BERENICE CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA GENERAL